



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4878/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Extracto: S/Baja de la repartición policial. T.I.: GALANT Martín Javier (Agente de Policía).

873/04

DICTAMEN N°: _____.-

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

En razón del contenido de la presentación de fojas 1 de autos, corresponde proceder conforme a las previsiones del artículo 132 inc. 1) de la N.J.F. 1034.

A tales efectos debe reformularse -con intervención de la Asesoría Delegada actuante en Jefatura de Policía- del proyecto de decreto propiciado en autos.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, - 1 JUN 2004
@D/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa